



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 OCT. 2009

02/05/001/60/5012 A1

VISTO: la necesidad de designar Secretario Técnico ante el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).-

RESULTANDO: que la funcionaria que se propone reúne las condiciones requeridas para el mismo.-

CONSIDERANDO: I) que corresponde completar la referida integración.-

II) lo dispuesto por los artículos 2° del Decreto N° 620/980, de 26 de noviembre de 1980 y 103 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2° del Decreto N° 620/980, de 26 de noviembre de 1980 y 103 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º) Designase Secretario Técnico de la República en la representación uruguaya ante la Asociación Latinoamericana de Integración -ALADI-, a la funcionaria del Ministerio de Economía y Finanzas, Dra. Ivannah Garelli.-

2º) A los solos efectos protocolares, la Dra. Ivannah Garelli será acreditada con el rango de Ministro Consejero.-

3º) Comuníquese y pase a los Departamentos de Registro y Control y Recursos Materiales y Servicios, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-

SD/adg

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]
Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República